

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 096 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 17 DE 2022	CUADERNO
2022-00158-00-00 EJECUTIVO SINGULAR	ORF S.A.S.	HEREDEROS CAIZA S.A.S	AUTO RECHAZA DEMANDA AUTO No. 567	1
2022-00154-00 RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	ALEJANDRO TORRES SOLARTE	GLORIA AMPARO ZAMBRANO	AUTO RECHAZA DEMANDA AUTO No. 568	1
2022-00155-00 MATRIMONIO CIVIL	MANUEL FRANCISCO MESA ROENES Y TATIANA VANNESA HURTADO VELASCO	SIN	AUTO ADMITE SOLICITUD AUTO No. 569	1
2015-00041-00 EJECUTIVO SINGULAR	DARIO FRANCO OROZCO. CESIONARIO DE DERECHOS LITIGIOSOS MYRIAM SANCHEZ LEYTON	ANGELMIRO GONZALEZ	AUTO APLICA DESISTIMIENTO TACITO AUTO No. 570	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy NOVIEMBRE DIECIOCHO 18 DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECIOCHO (18) de Noviembre DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		

